



**REF<sup>a</sup>: EJ/20-018**

**BASES TÉCNICAS**

**SUMINISTRO DE EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS**

**I N D I C E**

- 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**
- 2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO**
- 3.- LUGAR DE ENTREGA**
- 4.- OFERTA**

<b>Nº Rev.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo Modificación</b>
1	15.11.04	Revisión General
2	16.10.08	Revisión General
Realizado por:  AREA DE ESTANDARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN		Revisado y Aprobado:



## 1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Será el suministro de diverso equipamiento, componentes electrónicos, instrumentación y sus accesorios para instalaciones, reparaciones y mantenimiento en general a realizar en los Centros dependientes de la Viceconsejería de Seguridad.

## 2.- CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

El suministro contemplará las siguientes categorías de elementos, debiendo presentar la empresa licitadora catálogos o referencias de los mismos.

### ➤ **ACTIVOS Y PASIVOS**

Diodos, tiristores, transistores, resistencias, potenciómetros, condensadores, etc.

### ➤ **CIRCUITOS INTEGRADOS Y MODULOS**

Telecomunicaciones, memorias, optoelectrónica, microprocesadores, microcontroladores, interfaces, etc.

### ➤ **INSTRUMENTACION**

Osciloscopios, frecuencímetros, multímetros, pinzas amperimétricas, etc.

### ➤ **FUENTES DE ALIMENTACIÓN, TRANSFORMADORES DE PEQUEÑA POTENCIA Y CONVERTIDORES**

### ➤ **ESTACIONES DE SOLDADURA PARA ELECTRÓNICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS.**

El licitador tendrá en cuenta el ofrecer nuevos productos de las categorías anteriores que los fabricantes saquen al mercado durante la vigencia del contrato.

Los artículos ofertados deberán ser conformes a las Directivas Europeas y demás normativa que le sea de aplicación.



### **3.- LUGAR DE ENTREGA**

Los suministros deberán ser entregados en los Centros o almacenes que estime la Administración, en función de lo que se indique en los pedidos correspondientes cursados al efecto.

### **4.- OFERTA**

En el Modelo de Proposición Económica, y para algunos de los lotes establecidos, se indican a título de referencia marcas sobre las cuales los licitadores podrán presentar sus ofertas, además de otras que estimen conveniente, indicándolo en el apartado correspondiente del Modelo.

En el caso de otros lotes, en el Modelo de Proposición Económica se indican una serie de materiales o/y componentes a título de referencia, sobre los cuales las empresas licitadoras podrán ampliar la serie, indicándolo en el apartado correspondiente del Modelo.

Las empresas licitadoras podrán presentar sus ofertas para las categorías que estimen de entre las relacionadas, en función de los lotes que se establezcan para los mismos. Por tanto, existe la posibilidad de que las empresas oferten uno o varios lotes, debiendo presentar los catálogos y tarifas correspondientes a los mismos.

Los licitadores deberán presentar los precios de todos los productos que propongan para cada lote al que se presenten, así como el catálogo del fabricante y/o referencia de venta.

La Administración se reserva el derecho a adjudicar a diferentes licitadores, y dentro de un mismo lote, las marcas o catálogos de artículos presentados en función de los criterios de adjudicación determinados para el proceso selectivo.

En la Proposición Económica se deberán especificar los descuentos que tuvieran lugar en su caso sobre los precios reflejados en catálogo o de venta, en cualquier caso sin aplicación del IVA correspondiente, debiendo ofertar el mismo descuento para todos los artículos de una misma marca o fabricante; así como la capacidad de respuesta según marcas ofertadas.

Además de las ofertas presentadas para el presente concurso, se incorporarán a la adjudicación la ampliación de nuevos productos o materiales de nuevo desarrollo que el fabricante adicione en sus catálogos durante la vigencia del contrato.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá presentar a la Administración los nuevos catálogos que incluirán los nuevos productos cuantificados con sus importes y el porcentaje de descuento aplicado para los mismos.